



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIO
Nº 750
Fecha 22/11/05

Resolución Ministerial

No.754....-2005-MIMDES

Lima, 16 NOV. 2005

Visto, el Certificado de Donación de fecha 15 de agosto de 2005, emitido por la entidad donante LE COMPTOIR EMMAUS, con sede en 915 St-Vallier Est, Québec, QC., Canadá, a favor de la asociación Cáritas del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante LE COMPTOIR EMMAUS, con sede en 915 St-Vallier Est, Québec, QC., Canadá, ha efectuado una donación consistente en seiscientos doce (612) bultos con ropa usada, zapatos usados, juguetes usados, muebles para ropa y computadoras usadas, con un peso aproximado de 11,000.000 kilogramos y un valor C&F de CAN \$ 6,336.50 (SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 50/100 DOLARES CANADIENSES) a favor de la asociación Cáritas del Perú, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. USNYC13045 y el Certificado de Prevención Sanitaria de fecha 15 de agosto de 2005;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 021-94/PRES-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 048-4-00027/SUNAT de fecha 10 de febrero de 2005, que actualiza su inscripción;

Que, la donación será destinada a los programas de Promoción Humana y Asistencia Social en beneficio de los más necesitados a través de las Cáritas Diocesanas de Ayaviri, Abancay, Caraveli, Camaná, Callao, Carabaylo, Chuquibambilla, Chosica, Juli, Lurin, Tacna, Tumbes, Vicaría de la Caridad, Vicaría de Lurin y la Prelatura de Caraveli;

Que, mediante Memorando No. 229-2005-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 069-2005-MIMDES/OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, la Ley No. 28514, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 024-2005-PRODUCE, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Monica Espinoza Vargara
MONICA ESPINOZA VARGARA
FEDATARIO
750 22/11/05
Reg. N° Fecha: 22/11/05

la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante LE COMPTOIR EMMAUS, con sede en 915 St-Vallier Est, Québec, QC., Canadá, consistente en seiscientos doce (612) bultos con ropa usada, zapatos usados, juguetes usados, muebles para ropa y computadoras usadas, con un peso aproximado de 11,000.000 kilogramos y un valor C&F de CAN \$ 6,336.50 (SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 50/100 DOLARES CANADIENSES) a favor de la asociación Cáritas del Perú.

Artículo 2.- La asociación Caritas del Perú, deberá remitir a la Oficina de General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Firma Original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social